

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE MARQUETALIA, CALDAS.

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO : EJECUTIVO

RADICADO : 17-444-40-89-001/2023-00033-00

DEMANDANTE : Banco Agrario de Colombia S.A.

DEMANDADO (a) : Damián Andrey Ruiz Rojas

TRASLADO : TRES (3) DÍAS (artículo 446 Nral. 2 C.G.P.)

A LAS PARTES EN ESTE PROCESO, SE LES CORRE EN TRASLADO LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA.

FIJADO	: VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2023	A LAS 8 A.M.
EMPIEZA TRASLADO	: VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2023.	A LAS 8 A.M.
VENCE TRASLADO	: PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2023	A LAS 6 P.M.

OLMEDO CARDONA ARANGO
Secretario